

ÁREA 2

El estudiantado



Alfonsa
Rectora | JUNTOS
CREAMOS
FUTURO

2 EL ESTUDIANTADO

Formación integral y apoyo y orientación en todas las etapas de la vida académica

La universidad forma y capacita al estudiantado para enfrentarse a un mercado laboral cambiante y a una sociedad en continua transformación. En la era de la inteligencia artificial, es fundamental fortalecer el pensamiento crítico, el criterio ético y la capacidad para afrontar la complejidad, más allá de la mera ejecución de tareas. Además, debe contribuir a la formación en valores esenciales como el entendimiento, la convivencia pacífica, el pleno ejercicio de los derechos fundamentales y el respeto y cumplimiento de los valores democráticos.

La experiencia universitaria ha de ser integral (académica, personal, social y profesional), de modo que el estudiantado se sienta protagonista y participe en la vida y en la gestión de la institución. Para ello, debemos promover una comunidad universitaria cercana y humana, cuidar el bienestar físico y emocional y garantizar la igualdad, la equidad, la libertad y la convivencia. El estudiantado tiene derecho a las adaptaciones curriculares y de evaluación en situaciones de conciliación, discapacidad, necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo. Entendamos la educación superior como un derecho que debe garantizarse mediante el cumplimiento de estos principios.

El reto de esta área de actuación es acoger, formar, acompañar y orientar hacia el empleo al estudiantado a lo largo de toda su trayectoria universitaria (adaptación inicial, en los diferentes cursos, TFG/TFM/tesis doctoral, prácticas académicas externas y transición al empleo). Para ello, es clave un acompañamiento efectivo, apoyado en el Plan de Orientación de la UMu y en los planes específicos de centros y titulaciones, así como en una información clara y accesible sobre actividades y servicios, y apoyos ante situaciones especiales. Además, es necesario reforzar la participación y la representación estudiantil, reconociéndola y asegurando resultados concretos, visibles y evaluables, que fortalezcan el sentido de pertenencia a la institución. Asimismo, debe garantizarse la supervisión del cumplimiento normativo y la difusión accesible y actualizada de la normativa aplicable. El éxito académico depende, además, de factores personales y contextuales que evolucionan con el tiempo.

Estableceremos un sistema de evaluación continua de las actuaciones incluidas en esta área, mediante la definición de indicadores específicos, la recogida periódica de datos cuantitativos y cualitativos, la elaboración de informes de seguimiento y la propuesta de medidas de mejora, garantizando así la eficacia, la transparencia y la actualización permanente de las acciones desarrolladas.

Por todo ello, nuestro modelo concibe una universidad en la que la voz del estudiantado contribuye de manera efectiva al gobierno de la institución y a la definición de sus prioridades, situándolo como un agente plenamente activo en la vida académica e institucional.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A. Acompañamiento y orientación al estudiantado en todas las etapas de su vida universitaria y ayuda a su éxito académico

A.1. Revisar el Plan de Orientación de la UMU para hacerlo más efectivo en las tareas de orientación y apoyo al estudiantado, incorporando información accesible sobre la Defensoría Universitaria como recurso institucional de garantía y orientación, incluyendo un módulo específico de oportunidades en la Universidad Europea para el Bienestar (EUni-Well) y en el Campus de Excelencia Internacional Campus Mare Nostrum 37/38 (CMN), de la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, en colaboración con los centros, la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM), el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia (CEUM) y las delegaciones de estudiantes de los centros, e incorporando actividades específicas dirigidas a estudiantes en situación de vulnerabilidad.

A.2. Fortalecer las Jornadas de Acogida para el estudiantado de nuevo ingreso en los grados, en coordinación con los centros, el CEUM y las delegaciones de estudiantes, junto con los servicios implicados en cada contexto, mediante un modelo común adaptable a cada titulación, extendiéndolas a lo largo del primer curso académico e incorporando sesiones informativas específicas en cursos posteriores.

A.3. Implementar Jornadas de Acogida al estudiantado de los másteres universitarios y de los programas de doctorado, incorporando información específica sobre los recursos académicos, administrativos y de investigación disponibles, así como actividades orientadas a favorecer la integración en la comunidad universitaria y el conocimiento de las oportunidades de formación, movilidad e internacionalización.

A.4. Mejorar la comunicación entre la dirección de los centros, el profesorado y las delegaciones de estudiantes con el estudiantado de los primeros cursos para facilitar su integración, con especial atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y con discapacidad.

A.5. Impulsar un sistema de comunicación periódica con las delegaciones de centro y el CEUM que permita recoger de forma continua las aportaciones y necesidades que vayan surgiendo.

Orientación y mentoría para acompañar desde el primer día

A.6. Implantar un Programa de Mentoría con dos ejes (estudiantado y profesorado): el estudiantado de los últimos cursos recibirá una formación específica, con reconocimiento académico, para tareas de apoyo y orientación, incluyendo una dedicación específica para atender al alumnado NEAE; y la mentoría del profesorado, que reforzará el actual Plan de Acción Tutorial. Ambos programas de mentoría estarán coordinados, reforzando la implicación y la formación del profesorado novel y favoreciendo una atención más próxima y efectiva al estudiantado.

A.7. Desarrollar protocolos de detección temprana del riesgo de abandono que permitan identificar de manera ágil y fiable las situaciones de vulnerabilidad, articulando una respuesta coordinada entre los distintos servicios implicados y garantizando, en todo momento, la confidencialidad y la protección de los datos de las personas afectadas.

B. Fortalecimiento de las becas y las ayudas como sistema integral de apoyo al estudiantado

B.1. Reivindicar mejores condiciones de las becas del Ministerio, a través de la actualización y el aumento de la cuantía, la agilización de plazos y pagos, y la revisión de criterios de adjudicación, flexibilizándolos e incluyendo excepciones para situaciones personales complejas o sobrevenidas y, entre otras medidas, eliminando los intereses de demora.

B.2. Fortalecer el sistema de becas propias de la UMU, como son las becas propias de iniciación a la investigación en grado y en máster, becas para másteres universitarios y programas de doctorado, las específicas STEM (*Science, Technology, Engineering, Mathematics*), impulsando becas de formación para representantes estudiantiles y las becas de mentoría entre estudiantes.

B.3. Impulsar el sistema de ayudas de la UMU gestionadas por la Oficina de Atención Social, en casos de vulnerabilidad, riesgo de exclusión social o causas sobrevenidas.

B.4. Implantar un programa de ayudas destinado a la adquisición de los materiales necesarios (particularmente en las prácticas obligatorias), así como al transporte de mate-



riales voluminosos, ya sean artísticos o técnicos, durante los periodos de evaluación, en aquellos estudios que cuenten con requerimientos específicos.

B.5. Impulsar, en colaboración con las corporaciones locales, un complemento económico a los programas de movilidad del estudiantado nacional e internacional.

B.6. Crear y gestionar una bolsa de ayudas económicas que cubra gastos derivados de desplazamiento, alojamiento y manutención para estudiantes que necesiten trasladarse, temporalmente, a otra ciudad con el fin de realizar prácticas académicas externas, priorizando las curriculares, garantizando así la igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias profesionales de calidad.

B.7. Impulsar una propuesta de reducción del coste de los cursos preparatorios para la certificación de idiomas.

B.8. Promover convenios de mecenazgo para becas, ayudas y premios a la excelencia académica.

B.9. Incrementar progresivamente el porcentaje de devolución de las tasas de matrícula hasta llegar al 80%, en el caso de que el estudiantado supere una asignatura del segundo cuatrimestre en la primera convocatoria.

C. Mejora de los recursos para la vida universitaria

C.1. Crear un Portal Digital Unificado que centralice, de forma clara, accesible y permanentemente actualizada, toda la información sobre los recursos de orientación, apoyo académico e información institucional, incluida la relativa a la Defensoría Universitaria, facilitando la autonomía del estudiantado y garantizando el acceso en igualdad de condiciones para todas las personas, incluidas aquellas con necesidades específicas de apoyo educativo. Este portal actuará como punto de acceso único, facilitando la consulta y gestión de trámites, reduciendo la dispersión informativa y mejorando la experiencia digital del estudiantado, con herramientas de búsqueda avanzada, personalización del contenido según perfil y notificaciones automáticas de plazos y novedades relevantes.

C.2. Mejorar y modernizar los procedimientos administrativos dirigidos al estudiantado mediante la digitalización integral de trámites, la simplificación documental, la automatización de procesos recurrentes y la implantación de sistemas accesibles desde dispositi-

Portal Digital Unificado y Casa de Estudiantes: una vida universitaria más accesible, cercana y participativa

vos móviles para ofrecer una experiencia más intuitiva, eficiente y centrada en las necesidades del estudiantado.

C.3. Actualizar la infraestructura informática de las ADLAS, aulas, laboratorios, espacios de investigación y demás áreas destinadas al estudiantado, así como la infraestructura eléctrica. Asimismo, continuar con la renovación de la gestión IP de la red y mejorar la cobertura y capacidad de la red wifi, garantizando un acceso a eduroam más estable y eficiente, y facilitando, cuando esté justificado académicamente, el acceso institucional a software y licencias de uso docente intensivo.

C.4. Analizar, en coordinación con las y los representantes del estudiantado, la elaboración de protocolos orientados a garantizar la desconexión digital en determinados periodos del curso académico.

C.5. Impulsar nuevos proyectos que amplíen la oferta de alojamiento universitario mediante la construcción o ampliación de residencias propias, la colaboración con entidades externas y corporaciones locales, la creación de programas de alquiler universitario asequible, la rehabilitación de inmuebles públicos o patrimoniales y el desarrollo de soluciones innovadoras como el coliving, para responder al encarecimiento del alquiler y al elevado número de estudiantes de otras regiones o países.

C.6. Revisar la oferta de salas de estudio y servicios asociados, analizando la necesidad de ampliar el número de plazas y mejorar los estándares de confort y conectividad, y alcanzar, especialmente en periodos de exámenes, un horario 24/7.

C.7. Fomentar acuerdos con los comedores o cantinas universitarias para ofrecer bonos de 10-20-30 comidas a un precio especial destinado a estudiantes.

C.8. Procurar que las salas de las delegaciones de estudiantes sean espacios con el tamaño óptimo, el equipamiento tecnológico adecuado, sin problemas de accesibilidad, ubicados en espacios visibles y con mobiliario acorde a estándares de confortabilidad.

C.9. Reforzar la atención y el acompañamiento que el CAU de ÁTICA presta al estudiantado, poniendo especial atención en las delegaciones de estudiantes y en el CEUM.

C.10. Promover, en colaboración con los centros, la existencia de salas donde el estudiantado pueda comer y calentar su propia comida, con acceso a microondas suficientes en función del número de estudiantes que suelen hacer uso de este servicio, así como a salas o espacios de uso múltiple adaptados a las necesidades del estudiantado.

C.11. Impulsar la creación de la Casa de Estudiantes, como un espacio universitario de referencia orientado a fortalecer la participación, el bienestar y la vida comunitaria del estudiantado, y configurado como un espacio vivo, flexible y dinámico, que potencie el

sentido de pertenencia a la institución y contribuya a una experiencia universitaria más rica, participativa y orientada al desarrollo integral del estudiantado.

C.12. Promover la autogestión de la Casa de Estudiantes por parte del estudiantado, mediante estructuras democráticas de organización y coordinación que permitan asumir la planificación de actividades, la gestión cotidiana y la toma de decisiones sobre el uso de los espacios. Este modelo fomentará la responsabilidad, la participación y la construcción de una comunidad estudiantil más cohesionada.

C.13. Proponer un Programa de Voluntariado que incluya, entre otras, acciones para apoyar al estudiantado con enfermedades de larga duración o durante la hospitalización, facilitando el seguimiento de sus estudios.

C.14. Impulsar acciones de voluntariado con entidades sociales, visibilizando y reconociendo públicamente la participación del estudiantado.

C.15. Formar al estudiantado voluntario para el acompañamiento y la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad o violencia, en coordinación con los recursos y circuitos institucionales de apoyo del vicerrectorado de Bienestar, Salud y Deporte.

C.16. Fomentar la participación del estudiantado de titulaciones oficiales en el Aula Sénior para promover la interacción intergeneracional, enriquecer el aprendizaje y el desarrollo personal, y generar un entorno educativo inclusivo y colaborativo, con reconocimiento académico, alineado con los valores y la misión social de la universidad.

C.17. Potenciar actividades de Aprendizaje-Servicio (ApS) mediante proyectos con impacto social real, en colaboración con ayuntamientos, ONGs, asociaciones y centros educativos de la Región de Murcia.

C.18. Hacer del compromiso social, ambiental y ciudadano una seña de identidad del estudiantado de la UMU, promoviendo la participación y la difusión en redes, facultades y aularios, en colaboración con las delegaciones de estudiantes y el CEUM.

C.19. Promover entre el estudiantado iniciativas que fomenten la sensibilización y el compromiso con el comercio justo, las compras responsables y la economía social, impulsando actividades formativas, campañas de concienciación y proyectos participativos que refuercen valores de sostenibilidad, justicia social y ciudadanía global.

C.20. Fomentar una comunicación integral con el estudiantado a través de un espacio de escucha activa, UMU Escucha, y potenciar el uso del procedimiento SQRF (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones) mediante los buzones de los centros.

C.21. Crear un servicio de mediación y acompañamiento institucional para representantes estudiantiles, delegaciones y asociaciones, que proporcione apoyo en la gestión de conflictos, asesoramiento especializado y espacios seguros de diálogo que favorezcan la convivencia y la resolución constructiva de discrepancias.

C.22. Coordinar las actuaciones de acompañamiento, voluntariado, atención a situaciones de vulnerabilidad o violencia y apoyo al bienestar del estudiantado con la Estrategia de Bienestar de la Comunidad Universitaria prevista en el Área 10, para evitar duplicidades y asegurar circuitos comunes de prevención, derivación e intervención.

C.23. Diseñar planes específicos para los Campus de Ciencias de la Salud en El Palmar, de Ciencias del Deporte en San Javier y de Ciencias Sociosanitarias en Lorca, cuya falta de servicios e instalaciones para las y los estudiantes es significativamente mayor que en los dos Campus tradicionales (La Merced y Espinardo).

D. Potenciación de la participación y representación estudiantil y del impulso de acciones que las incentiven y las reconozcan

D.1. Reforzar la identidad y el sentido de pertenencia del estudiantado creando la "Cápsula del tiempo digital" (memoria histórica estudiantil).

D.2. Diseñar, en colaboración con el CEUM y las delegaciones de estudiantes, un Plan de Dinamización de la Participación Estudiantil que refuerce su integración y el diálogo entre campus.

D.3. Crear una Plataforma Digital de Participación que amplíe las modalidades de participación estudiantil mediante herramientas digitales que permitan la intervención sincrónica y asincrónica, votaciones electrónicas seguras, encuestas, consultas públicas y espacios multilingües, foros abiertos de debate, facilitando la participación de estudiantes con horarios laborales, responsabilidades familiares o necesidades específicas de accesibilidad.

D.4. Presentar de manera clara y atractiva las distintas oportunidades de participación del estudiantado, así como los beneficios personales, académicos y profesionales que conllevan, fomentando así su compromiso y

UMU360, UMU Escucha, y Plan de Conciliación: la voz del estudiantado, una prioridad real

motivación para participar, estableciendo el Programa UMU360 que presente, incentive y reconozca la participación.

D.5. Impulsar la participación en actividades formativas en competencias transversales, digitales e idiomas, inteligencia artificial y voluntariado, así como en actividades deportivas, incluido el alto rendimiento, culturales, sociales y ambientales.

D.6. Impulsar la participación del estudiantado en los órganos de gobierno universitario, asegurando su presencia en espacios de toma de decisiones y reforzando una cultura universitaria basada en la corresponsabilidad y la transparencia.

D.7. Promover la incorporación del estudiantado en comités y grupos de trabajo universitarios relacionados con sostenibilidad, bienestar, igualdad, cultura, deporte, innovación docente, internacionalización y vida universitaria, reforzando su papel en la definición de políticas y estrategias institucionales más allá de los órganos tradicionales de representación.

D.8. Desarrollar un Programa de Formación Continua para representantes estudiantiles que incluya contenidos sobre liderazgo, negociación, comunicación institucional, gobernanza universitaria, normativa, gestión asociativa y competencias digitales, garantizando una capacitación sólida, actualizada y alineada con las necesidades reales de la representación.

D.9. Establecer un modelo de financiación estable, transparente y suficiente para el CEUM y las delegaciones de estudiantes, mediante líneas de apoyo económico que permitan planificar actividades con continuidad, promover la participación y garantizar la autonomía organizativa de la representación estudiantil.

D.10. Promover la formación y el reconocimiento de la representación estudiantil, respaldando las Jornadas Formativas del CEUM y fortaleciendo su certificación a través de créditos académicos, menciones en el expediente, certificados, premios, ayudas u otros instrumentos de reconocimiento.

D.11. Coordinar las iniciativas de participación estudiantil vinculadas al bienestar, la igualdad, la diversidad, la inclusión y la convivencia con las actuaciones transversales del Área 10, reforzando el papel del estudiantado en su diseño y seguimiento y evitando duplicidades.

D.12. Desarrollar iniciativas específicas para facilitar la participación del estudiantado internacional y de movilidad en estructuras representativas y actividades de vida universitaria, mediante apoyo lingüístico, talleres interculturales, acompañamiento administrativo y campañas informativas adaptadas, favoreciendo una comunidad universitaria más diversa e inclusiva. Disponer de una Guía de Representación Estudiantil en varios idiomas ayudará de forma significativa.

D.13. Fortalecer la representación y la organización estudiantil mediante recursos y acompañamiento académico y jurídico, simplificación de trámites para su funcionamiento, mejora del soporte digital y canales estables de comunicación para informar al conjunto del estudiantado y para la toma de decisiones.

D.14. Mejorar el procedimiento para las elecciones de representantes de estudiantes en los consejos de departamento promoviendo la participación del estudiantado y la homogeneización y la digitalización de los distintos procesos.

D.15. Actualizar el catálogo de asociaciones universitarias, así como el marco normativo y el modelo de financiación de dichas asociaciones, impulsando convenios y programas de colaboración para fortalecer el tejido asociativo.

D.16. Impulsar y apoyar a las asociaciones universitarias, académicas, culturales, deportivas, solidarias, de representación estudiantil, internacionales y de ámbito social, facilitando recursos, espacios y formación que permitan fortalecer su actividad y contribuir a una vida universitaria más participativa, diversa y enriquecedora en los campus.

D.17. Implantar un gabinete estudiantil de la rectora formado por representantes del CEUM y de las delegaciones de estudiantes como espacio institucional de consulta y colaboración estable, con reuniones periódicas previamente establecidas.

E. Fomento de las prácticas académicas externas en todas las titulaciones oficiales y del programa de empleabilidad

E.1. Asegurar que las prácticas académicas externas (curriculares y extracurriculares) sean una experiencia formativa de calidad, equitativa y alineada con las competencias de las titulaciones, revisando y ampliando los convenios, a nivel regional, nacional e internacional, con empresas, administraciones públicas y entidades del tercer sector, en coordinación con el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), los centros y el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), y aprovechando la alianza EUniWell para prácticas en empresas internacionales.

E.2. Promover la realización de prácticas académicas externas en todas las titulaciones, con el objetivo de acercar al estudiantado al entorno profesional real, facilitar la adquisición de competencias transversales y mejorar su empleabilidad.

E.3. Fomentar, a través del programa UMU Conecta, la incorporación del personal tutor externo en seminarios, jornadas o debates vinculados a las asignaturas de las titulaciones de origen del estudiantado.

E.4. Crear un Programa Integral Horizonte Profesional UMU para ofrecer asesoramiento personalizado (salidas profesionales, oposiciones, empleo, autoempleo y emprendimiento), apoyado en información sistemática y continua sobre la inserción laboral de personas egresadas y en el seguimiento de oportunidades de empleabilidad, atendiendo al perfil profesional del estudiantado.

E.5. Potenciar UMU Emprende y el ecosistema de empleabilidad y emprendimiento, reforzando iniciativas consolidadas (UMU Employer Fest, UMU Employer Road y UMU Employer Talks), impulsando talleres y programas que formen en emprendimiento y faciliten la vinculación de TFG/TFM como ideas de negocio viables, reforzando el Programa de Emprendimiento CMN para doctorandos, promoviendo alianzas con entidades externas y reconociendo la participación y los premios obtenidos en concursos de emprendimiento.

E.6. Impulsar y apoyar cualquier actividad de encuentro entre estudiantes, personas egresadas y entidades empleadoras, organizada por centros, cátedras, sedes permanentes o cualquier otra entidad de la comunidad universitaria, con el fin de mejorar la incorporación al mercado laboral y realizando un reconocimiento expreso a todas las personas participantes.

E.7. Garantizar que las prácticas sean una experiencia formativa de alto nivel para el estudiantado, mediante el reconocimiento y la formación de las personas que tutorizan, la coordinación efectiva con las entidades colaboradoras y el seguimiento coherente de las mismas.





E.8. Promover que la participación del estudiantado en las prácticas académicas externas se realice en condiciones de equidad, especialmente para quienes se encuentren en situaciones socioeconómicas desfavorables.

E.9. Fomentar la internacionalización de la empleabilidad mediante la organización de actividades, ferias de empleo y programas de orientación profesional con enfoque internacional, el establecimiento de contactos con empresas y organizaciones extranjeras, y el impulso de oportunidades laborales y de prácticas en el marco de EUniWell, la Unión Europea y otras redes internacionales.

F. Conexión de la UMU con la sociedad a través del estudiantado: Programa UMU Secundaria y Programa Alumni

F.1. Impulsar el proyecto UMU Secundaria como marco de colaboración entre la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Ciclos Formativos con la UMU, coor-

dinando actividades de información y orientación (jornadas de puertas abiertas, orientación sobre la oferta de grados, salidas profesionales y acceso a la universidad), en colaboración con nuestros centros, e incluyendo actividades dirigidas a orientadores, tutores y responsables de los centros de secundaria para visualizar la empleabilidad de nuestras titulaciones.

F.2. Fortalecer la relación UMU-FP como vía estratégica de captación y conexión con el entorno educativo, mediante actividades específicas de orientación sobre el acceso a la universidad, reconocimiento de créditos, salidas profesionales y transición académica.

F.3. Promover proyectos de colaboración entre estudiantes de la UMU y centros de secundaria y FP mediante iniciativas de Aprendizaje-Servicio, retos educativos, actividades científicas, tecnológicas, humanísticas o artísticas, y participación en ferias, campus temáticos y jornadas especializadas, fortaleciendo la conexión activa entre la universidad y la sociedad a través del estudiantado.

F.4. Potenciar las Olimpiadas del Conocimiento, incluida la incorporación de nuevas disciplinas, y celebrando un acto anual de reconocimiento a todo el estudiantado ganador.

F.5. Promover charlas vocacionales y experiencias prácticas simuladas en institutos realizadas por estudiantes de grado, máster universitario o doctorado, como embajadores del conocimiento.

F.6. Reforzar la colaboración en el programa de mentorías para estudiantes de secundaria con altas capacidades, en coordinación con la Dirección General competente en Atención a la Diversidad de la CARM.

F.7. Reforzar el Programa Alumni mediante un protocolo único para todos los centros y el impulso de otras figuras Alumni, como Activo, promoviendo una red de colaboración y contactos profesionales que genere actividades para conseguir una cooperación activa en las titulaciones oficiales, como pueden ser clubes de debate. Incorporará el impulso de programas de mentoría liderados por estudiantes de doctorado, con el fin de visibilizar también la vía de investigación como una opción académica y profesional.

F.8. Reconocer la labor y las trayectorias profesionales de Alumni con la realización de un acto anual de todos los centros.

G. Actualización de las normativas que rigen al estudiantado

G.1. Actualizar, revisar y difundir la normativa que afecta al estudiantado (derechos y obligaciones), creando una Comisión Específica, con la representación estudiantil,

para el estudio y propuesta de mejora de los reglamentos y normas aplicables, incluida la normativa relativa a la interrupción académica (o paro académico), las normas de evaluación (parciales, exámenes de incidencias, prácticas), incluyendo sistemas de evaluación alternativos, la evaluación compensatoria y las situaciones excepcionales, así como medidas de prevención anti-fraude académico y la normativa de representación estudiantil.

G.2. Aprobar un Plan de Conciliación que permita flexibilizar la continuidad de los estudios para compatibilizar obligaciones académicas con situaciones laborales, personales o familiares, alto rendimiento deportivo o ejercicio de representación, de causa sobrevenida garantizando el derecho a la dispensa académica, mediante un protocolo de análisis de casos y estrategias específicas que facilite una progresión gradual acorde a las circunstancias del estudiantado.

G.3. Actualizar y reforzar la normativa de integridad académica mediante la definición clara de las conductas fraudulentas —incluyendo plagio, suplantación de identidad, uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial y contratación de trabajos académicos— así como el establecimiento de protocolos preventivos, sistemas de detección y procedimientos sancionadores ajustados, garantizando la transparencia y la equidad en su aplicación.

G.4. Mejorar la accesibilidad, claridad y comprensión de la normativa aplicable al estudiantado mediante la elaboración de guías en lenguaje claro, materiales en lectura fácil, versiones en varios idiomas, infografías y recursos audiovisuales, asegurando además la accesibilidad digital y su difusión sistemática en todos los campus y titulaciones.

G.5. Revisar y actualizar los procedimientos de reclamación, mediación y garantía de derechos del estudiantado, estableciendo plazos homogéneos, mecanismos de transparencia, orientación jurídica y modelos de resolución comprensibles, con el fin de garantizar una protección efectiva de los derechos del estudiantado y una gestión ágil de situaciones conflictivas o disciplinarias.

H. Valoración de resultados y del éxito del estudiantado, a través de la mejora continua de las titulaciones

H.1. Analizar el rendimiento académico del estudiantado (tasas de éxito, abandono y rendimiento por asignatura, tipo de asignatura, curso y titulación), considerando las características de colectivos específicos —nuevo ingreso, estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, estudiantado internacional, estudiantes a tiempo parcial, primera generación universitaria y estudiantes con responsabilidades laborales o familiares— con el fin de identificar brechas, detectar situaciones de desigualdad y

riesgo académico y aplicar medidas ajustadas que garanticen la equidad y la mejora del éxito académico.

H.2. Fomentar la importancia de la participación del estudiantado en la mejora continua de las titulaciones, haciendo uso de las encuestas de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado y revisando periódicamente su diseño, alcance y utilidad.

H.3. Impulsar la implicación del profesorado y de los departamentos en la mejora continua de las titulaciones, asegurando que la mejora del aprendizaje del estudiantado sea un objetivo compartido y garantizando la revisión periódica y la actualización curricular de las titulaciones, con el fin de asegurar que los planes de estudio respondan a las necesidades sociales, científicas y profesionales actuales y emergentes.

H.4. Asegurar la coordinación horizontal y transversal de la docencia en asignaturas, departamentos y titulaciones, favoreciendo el rendimiento académico y un seguimiento adecuado de los resultados de aprendizaje.

H.5. Fortalecer el seguimiento de egresadas y egresados y el análisis de la inserción laboral, evaluando la adecuación de las competencias adquiridas, la satisfacción con la formación recibida, el impacto de las prácticas académicas externas y la empleabilidad a corto y medio plazo, incorporando estos resultados al proceso de mejora continua de las titulaciones.

LIDERAZGO Y APOYOS

Esta área de actuación será liderada por el vicerrectorado de Estudiantes y Compromiso Social, por el carácter nuclear de las actuaciones previstas, garantizando coherencia institucional, coordinación interáreas y resultados verificables para el estudiantado. Se desarrollará en colaboración permanente con la práctica totalidad de los vicerrectorados, así como con la Secretaría General y la Gerencia.

Esta área de actuación se articula con los servicios responsables del apoyo, la orientación y el acompañamiento al estudiantado —en los ámbitos académico, personal, legal y social— para asegurar una atención integral, especialmente al estudiantado de nuevo ingreso y a quienes se encuentren en situaciones de vulnerabilidad. Asimismo, incluye la coordinación con los servicios encargados de la participación y representación estudiantil, con los responsables de la relación con los centros de secundaria y de Formación Profesional, con el tercer sector, y con las unidades responsables de la gestión normativa y de la calidad del sistema universitario.

COMPROMISOS

1. Implantaremos un Programa de Mentoría para el acompañamiento al estudiantado.
2. Ofreceremos mecanismos que favorezcan el éxito académico.
3. Reivindicaremos mejores condiciones de las becas del Ministerio.
4. Negociaremos con la CARM la bonificación de las primeras matrículas y la reducción progresiva de las segundas y sucesivas matrículas.
5. Incrementaremos progresivamente el porcentaje de devolución de las tasas de matrícula cuando el estudiantado supere una asignatura del segundo cuatrimestre en la primera convocatoria.
6. Reforzaremos el programa de becas propias de la UMU.
7. Crearemos un Portal Digital Unificado que centralice toda la información, los servicios y los recursos dirigidos al estudiantado.
8. Fomentaremos la oferta de plazas de alojamiento para el estudiantado.
9. Impulsaremos un horario 24/7 en la oferta de salas de estudio y servicios asociados.
10. Impulsaremos la creación y autogestión de la Casa de Estudiantes.
11. Fomentaremos actividades de Aprendizaje-Servicio (ApS).
12. Potenciaremos el uso del buzón SQRF.
13. Estableceremos un Programa UMU360 que incentive y reconozca la participación del estudiantado.
14. Promoveremos el reconocimiento de la representación estudiantil.
15. Garantizaremos que las prácticas académicas externas sean una experiencia formativa de calidad.
16. Impulsaremos programas de empleabilidad, emprendimiento y conexión con el entorno laboral.

17. Fomentaremos UMU Conecta para la incorporación del personal tutor externo a las asignaturas de las titulaciones de origen del estudiantado.
18. Impulsaremos la figura Alumni Activo.
19. Aprobaremos un Plan de Conciliación para el estudiantado.
20. Concienciaremos al estudiantado sobre la importancia de su voz en la mejora continua de las titulaciones oficiales.
21. Mantendremos una normativa que garantice los derechos del estudiantado.
22. Aseguraremos que los reglamentos respondan a la conciliación y la integridad académica.
23. Evaluaremos el rendimiento y la experiencia del estudiantado para orientar mejoras académicas.